



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 215 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUN 2020

VISTO:

El Oficio N° 234-2020-UNTRM-R/OPED de fecha 18 de junio del 2020, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita autorizar mediante acto resolutivo la incorporación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, por las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N. ° 138-2018-FONDECYT.BM-IADT-AV. el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 103 400.00 (Ciento tres mil cuatrocientos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include 1.4, 1.4.2, 1.4.2.3, 1.4.2.3.1, and 1.4.2.3.1.1.

TOTAL INGRESOS

103 400.00



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 215 -2020-UNTRM/R

Table with columns for financial categories (EGRESOS, SECCION PRIMERA, PLIEGO, etc.) and amounts in Soles. Total Egresos: 103 400.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polcarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCNVR
CPM/SG
YMF/ABg

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000318**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/06/2020

DOCUMENTO : 219 / 215-2020-UNTRM/R.

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 08/06/2020

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATO N° 138-FONDECYT-BM-IADT-AV.

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9002	2271925	6000041	03	009	0016	0	103,400
							INVESTIGACION APLICADA
0083	0255904					0	103,400
							IMPLEMENTAR UNA FORMULA BIOLOGICA A BASES DE CEPAS NATIVAS DE MICROORGANISMOS
13						0	103,400
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
6	2.6					0	103,400
							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	7				0	103,400
							INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6	7				0	103,400
							INVERSIONES INTANGIBLES
	1					0	103,400
							OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6	7	1.6	2		0	22,500
							GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES
	2.6	7	1.6	3		0	80,900
							GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>103,400</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	103,400	
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4						0	103,400	
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4	2					0	103,400	
							DONACIONES DE CAPITAL	
	1.4	2				0	103,400	
							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
	3					0	103,400	
							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
	1.4	2	3	1		0	103,400	
							DEL GOBIERNO NACIONAL	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>103,400</b>	

